



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

SECRETARIA GENERAL



A: Comunidad Universitaria

De: M. Sc. Ing. Freddy Marín Serrano, Secretario General

Ref.: Acuerdo de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias N° 13, 14 y 15 del Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Ingeniería, realizadas los días 17 de julio, 25 de julio y 13 de agosto respectivamente

Estimados miembros de la comunidad universitaria.

Saludos atentos a toda la comunidad UNI y los mejores deseos de éxitos familiares y profesionales en pro del desarrollo nacional.

A continuación, les comparto los acuerdos alcanzados por el Honorable Consejo Universitario, máximo órgano de gobierno de nuestra universidad.

Sesión Ordinaria 13 – 2019, llevada a cabo el 17 de julio en la Sala de Maestrías FTC

ACUERDO N° 1: Elección de Secretario de Facultad FARQ

El Consejo Universitario en uso de sus facultades que le confiere la ley 89 “Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior” y el estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería, acuerda: ***Dar inicio al proceso de elección del secretario de Facultad de Arquitectura (FARQ) y nombrar como miembros del comité de apoyo electoral al Arq. Jairo Páramo y M. Sc. Freddy Marín Serrano, quienes prepararán el calendario electoral.***

ACUERDO N° 2: Aprobación de actualización del Manual de Control Interno

El consejo Universitario en uso de sus facultades que le confiere la ley 89 “Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior” y el estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería, acuerda: ***Aprobar la actualización del Manual de Control Interno presentado en la presente sesión.***

ACUERDO N° 3: Contratación Docente en la Facultad de Arquitectura

El Consejo Universitario en uso de sus facultades que le confiere la ley 89 “Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior” y el estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería, acuerda: ***Contratar, en la Facultad de Arquitectura, por tiempo determinado y durante dos años a:***

Arq. Cinthya Carolina Sequeira Prieto	Departamento de Tecnología
Arq. María de Lourdes Hernández Téllez	Departamento de Tecnología
Arq. Gabriel Martín Obando Molina	Departamento de Teoría y Planificación
Arq. Alicia de Fátima Fonseca Robleto	Departamento de Teoría y Planificación
Arq. Janeth del Socorro Romero	Departamento de Diseño y Expresión



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA SECRETARIA GENERAL

Arq. Francis Alejandra Cruz Pérez

Departamento de Diseño y Expresión

Todos a partir del 2 de agosto

Sesión Extraordinaria 14 – 2019, realizada el 25 de julio en Sala II B Edificio R.L.P. RUSB.

ACUERDO N° 1: Aprobación de Calendario Electoral para elección de Secretario de Facultad

El Consejo Universitario en uso de sus facultades que le confiere la ley 89 “Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior” y el estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería, acuerda: ***Aprobar el calendario electoral del proceso de elección de secretario de la facultad de arquitectura para el período 2019 – 2022.***

Sesión Ordinaria 15 – 2019, realizada el 13 de agosto en la Sala de Maestrías FTC. RUPAP

ACUERDO N° 1: Aprobación de Reforma Presupuestaria

El Consejo Universitario en uso de sus facultades que le confiere la ley 89 “Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior” y el estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería, acuerda: ***Aprobar la reforma presupuestaria presentada por el titular a la División Técnica de Análisis y Presupuestario y Económico (DTAPE).***

ACUERDO N° 2: Aprobación del procedimiento de oficialización de los procesos curriculares

El Consejo Universitario en uso de sus facultades que le confiere la ley 89 “Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior” y el estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería, acuerda: ***Aprobar el procedimiento de oficialización de los procesos curriculares y manual de funciones de la UNI, presentado por el titular de la Dirección de Desarrollo Educativo (DDE).***

ACUERDO N° 3: Creación de documento base para la actualización de manual de estructura y manual de funciones de la UNI

El Consejo Universitario en uso de sus facultades que le confiere la ley 89 “Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior” y el estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería, acuerda: ***Aprobar la creación y documento base para actualización de manual de estructura y funciones de la UNI correspondiente a la oficina de administración de mantenimiento de equipos de laboratorio. De igual manera quedan aprobados los documentos base para actualización de manual de estructura y manual de funciones de la UNI de las siguientes entidades: Relaciones Internacionales, DTAPE, IES y PVIT.***

ACUERDO N° 4: Contratación Docente

El Consejo Universitario en uso de sus facultades que le confiere la ley 89 “Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior” y el estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería, acuerda:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA SECRETARIA GENERAL

Contratar en la FEC:

1. Ing. Michael José Larios Ríos Ingeniería Electrónica
2. Ing. Marlovio José Sevilla Hernández Ingeniería Electrónica
3. Ing. Ernesto José Lira Rocha Ingeniería Eléctrica
4. Ing. Marlon Antonio Gutiérrez Granja Ingeniería Eléctrica

Por dos años a partir del 23 de septiembre del 2019,

5. Ing. Kelvin René Arana Orosco Ing. en Telecomunicaciones

Por dos años a partir del 19 de agosto del 2019.

Contratar en la FTI:

1. Ing. José Vicente Quintanilla Salinas Depto. de Producción
2. Ing. Cristóbal Jaime Garay Depto. de optimización

Ambos por dos años a partir del 19 de agosto del 2019.

